



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa
- c) Número de expediente: CONT614/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.iass.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicio.
- b) Descripción del objeto: la instalación, mantenimiento y explotación de máquinas de venta automática de productos de bebidas frías y calientes y productos sólidos alimentarios, en distintas Dependencias y Centros de este Organismo.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 75, de 23 de junio y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4.-Presupuesto.

El contratista percibirá íntegramente las cantidades obtenidas como consecuencia de la utilización de las máquinas por los usuarios; comprometiéndose a mantener durante el primer año los artículos relacionados en su oferta a los precios detallados en ella.

El contratista deberá satisfacer anualmente un canon por ocupación del dominio público, siendo para la primera anualidad ascendente a los siguientes importes:

Lote 1: máquinas de bebidas frías; dos mil seiscientos cincuenta (2.650, 00 €) 7% de IGIC aparte.





Lote 2: máquinas de bebidas calientes; cuatro mil setecientos euros (4.700,00 €); 7 % de IGIC aparte.

Lote 3: máquinas de productos sólidos alimentarios; cuatro mil setecientos euros (4.700,00 €); 7 % de IGIC aparte.

5.-Adjudicación:

a) Órgano de contratación: Gerencia del IASS.

b) Fecha adjudicación: 21 de agosto de 2017.

c) Contratista: **JAVIER PRIETO GONZÁLEZ**, con NIF nº 43.795.961-M.

d) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación su oferta según los criterios recogidos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta más ventajosa.

6.- Formalización:

El órgano de contratación requerirá a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación proceda a la suscripción del documento administrativo de formalización del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de agosto de 2017.

El Gerente, P.D.F. Resol. 1238

Miguel A. Plasencia Pérez

